



CONSIDERANDO

Qué, Movimiento Ciudadano tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, haciendo de Movimiento Ciudadano un partido progresista, permitiendo soluciones ciudadanas para la Nación.

Que, la Comisión Operativa Estatal es la autoridad ejecutiva, administrativa y representativa de Movimiento Ciudadano en el estado de Quintana Roo, por lo que conformidad con lo que establecen los artículos 12, numeral 2, inciso e); 30; 91 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

De conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. Se convoca a las personas integrantes de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Quintana Roo, a la Sesión de la Comisión Operativa Estatal, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

SEGUNDA. La Sesión de la Comisión Operativa Estatal se celebrará el sábado 29 de noviembre de 2025 a las 08:00 horas, en las instalaciones del Hotel Fiesta Inn, salón "AB", ubicado en Av. Álvaro Obregón número 229 esquina Av. Independencia, Colonia Centro, C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

TERCERA. La Sesión de la Comisión Operativa Estatal, se efectuará bajo el siguiente Orden del día:

- 1) Registro de las personas integrantes.
- 2) Declaratoria legal de quórum.
- 3) Declaratoria de instalación de los trabajos.
- 4) Elección de persona escrutadora





movimientociudadanoqr.com

- 5) Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal.
- 6) Asuntos generales.
- 7) Clausura.

CUARTA. Si la Comisión Operativa Estatal no pudieran reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalarán una hora después, con las personas integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

QUINTA. Los acuerdos y decisiones de la Comisión Operativa Estatal se tomarán con el voto favorable de la mayoría de las personas asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos.

SEXTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Estatal, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de noviembre de 2025.

Dr. José Luis Pech Vázquez
Coordinador

Enna Marina Estrada Pérez
Secretaria de Acuerdos

